

Y civilizadora de nuestras dinastías, sentó un nuevo orden moral en Italia, cuyas consecuencias son incalculables. Pero no fué tan solo la civilización intelectual la que llevamos a Italia; allí llevamos al mismo tiempo dos estados importantes: la independencia nacional, y además dejamos establecido uno de los grandes elementos italianos y exclusivamente nacionales con que puede contar la Península para sustraerse un día a la dominación austríaca. Para convenirse de esta verdad, de que tal vez los italianos mismos dudan, preciso es enterarse de la naturaleza y carácter de los derechos de la soberanía y legitimidad que regían en los reinos de Nápoles y Parma desde tiempo casi inmemorial.

La soberanía de Parma se hallaba disputada entre la Santa Sede y la Austria; esto es, el derecho radicaba en una potencia extranjera y enemiga, ó en una potencia cosmopolita y por lo tanto no exclusivamente nacional. Nosotros pusimos fin á la contienda, y destruyendo el ejército austríaco en la isla de Cerdeña y en Bitonto, y desatendiendo á las reclamaciones de la Santa Sede, que no faltaron como de costumbre, hicimos que á dos elementos que se disputaban la preeminencia, extranjero el uno y poco italiano el otro, sucediera un elemento exclusivamente nacional y civilizador; cual fué el hijo segundo de Felipe V y de Isabel Farnesio, que por el tratado de Áquisgran fué definitivamente reconocido como el fundador de la nueva dinastía de Parma.

En peor condición, si cabe todavía, se hallaba el reino de Nápoles con respecto á la naturaleza y transmisión de su soberanía. Allí por el siglo XI, cuando el clero lo podía todo y la dictadura pontificia estaba en su mayor auge, un pontífice, habiendo caído prisionero de los normanos que cuando enseñorearse del reino de Nápoles, obtuvo su libertad por un medio muy singular: Reconoció la usurpación de los normanos, la legítima á trueco de que la investidura del reino, esto es, el alto dominio del reino, perteneciera á la Santa Sede. Desde entonces el reino de Nápoles fué siempre el juguete de los papas; y así es que toda la historia de este reino durante ocho siglos no presenta más que conjunciones, invasiones extranjeras, cambios de dinastía, revoluciones y la mas profunda desmoralización social; consecuencia necesaria de que el derecho de soberanía, radicando en una potencia que tenía interés en debilitarle y en hacerle impotente tan pronto como veía un gobierno algun tanto regular, bajo cualquiera pretexto le excomulgaba, llamaba á los extranjeros dándole la investidura, introduciendo la confusión, el desorden y perpetuando la anarquía material y moral en el reino.

Nosotros, llevando á Nápoles el primogénito de Felipe V y de Isabel, cortamos el mal en su origen. Cesó el derecho de investidura y por lo tanto el reino de Nápoles, puesto á ser hoy de los franceses, mañana de los alemanes, de los húngaros ó de cualquiera extranjero, según las conveniencias, el capricho ó las pasiones de los papas, ha recobrado el derecho inalterable de autonomía, es decir, se ha vuelto italiano y nacional.

Resumamos ahora las creaciones mas importantes debidas á nuestra acción política en Italia, las cuales quedan todavía en pie, y deben servir de base á nuestra política futura en las eventualidades mas ó menos lejanas.

1.º La casa de Savoya recobra sus estados despues de la batalla de San Quintín. De potencia suiza, se hace potencia italiana bajo el duque Manuel Filiberto que mandó el ejército español en dicha batalla. La impor-

tancia política y militar del Piemonte en Italia es en parte obra nuestra.

2.º El ducado de Parma y Plasencia ha entrado en la esfera italiana por la introducción del reino borbónico-español en sustitución de los derechos pretendidos y contestables del Austria y de Roma.

3.º El reino de Nápoles se ha libertado de la dominación indirecta de los Pontífices y ha logrado una dinastía nacional en los descendientes de Carlos III, rey de España.

4.º La sucesión de la Toscana, ahora posesión indirecta del Austria, toca á los reyes de Nápoles, como veremos; esto es, hace parte del elemento nacional, en lugar del extranjero que sin derecho ninguno la ocupa.

5.º La reversión de la isla de Cerdeña nos abre el campo á una intervención directa en los tratados que pueden celebrarse en el futuro, acerca de la reorganización político-territorial de Italia.

6.º La inauguración de las reformas civiles en Italia empieza en la época en que dos ramas de nuestra dinastía lograron la tolerancia de los reinos de Nápoles y de los ducados de Parma, Plasencia y Toscana.

Sentados estos hechos históricos, nada es mas fácil que determinar la línea de conducta política que deberíamos observar en las contingencias posibles de una reconstrucción de la península italiana, los derechos que tenemos que ejercer y amparar, y los intereses políticos que ligan á los nuestros, y que por lo tanto no debemos descuidar. A esta tarea nos dedicaremos en el artículo siguiente.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

TRIBUNAL CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL SENA.

Audiencia del 25 de junio.

NIOS DEPOSITADOS EN LA EMBAJADA ESPAÑOLA.— INVOLUBILIDAD DE LA MANSION DE LOS EMBAJADORES.— DECRETO DE LA REINA ISABEL.

Unos niños que por sentencia del tribunal del departamento del Sena, confirmada por el tribunal de Casación de París, debieron ser puestos en depósito en una casa de educación, han sido arrebatados y conducidos á la embajada de España. El tutor de los mismos pedía hoy al tribunal que se hiciera saber al embajador de España, al cónsul ó la madre de los niños que le obligaría por justicia á la devolución de aquellos, en cumplimiento de las medidas dictadas en su favor. Este negocio ocasiona, como se ve, graves cuestiones de derecho de gentes sobre el privilegio de los embajadores.

Mr. Duvergier, abogado de Mr. Lord, tutor de los menores Novos, se expresa en estos términos: «Señores, un acto violento emanado del embajador ó del cónsul de España, y atentatorio á las resoluciones que habeis dictado, nos obliga á preguntar que fuerza resta á la justicia. Con vuestro permiso voy á referir brevemente los hechos que arroja la causa. El señor Novos, español de nación, habia establecido en Francia una casa de comercio respetable. Habia dado su mano á su sobrina Manuela Romero, compatriota suya y de menos edad que él. El señor Novos murió dejando á su mujer la tutela de sus hijos menores. Un consejo de familia, compuesto de señores amigos, por que el tal Novos no tenia parientes en Francia, nombró curador al señor Quijano.

«En cuanto á la viuda de Novos su conducta y sus órdenes han sido tales que ha habido necesidad de retirarle la tutela y custodia de sus hijos, y en su consecuencia se nombró nuevo tutor de los mismos á un sacerdote español agregado á la iglesia de San Roque. Un fallo del tribunal dado el 19 de noviembre de 1843, y confirmado por sentencia del de Casación de 28 de enero de 1847 ha resultado que los tribunales franceses eran competentes para estatuir sobre cuestiones provisionales entre extranjeros, y atendida la urgencia ha dispuesto que los menores Novos se sacarian de poder de su madre y serian puestos en una casa de educación. Porque hay que advertir que la viuda por su desidia y abandono habia llegado á comprometer la vida de sus hijos. Habia aquélla contraído segundas nupcias con un tal Baldemar, desde cuya época habia ido á los baños de Bares, haciendo por España un viaje de recreo.

«En consecuencia de lo mandado por sentencia ejecutoriada, se procedió á recoger de casa de la señora Baldomar á los hijos de la misma y llevarlos á la habitación del doctor Rapatel en Montreuil. Dicha señora se ha resistido á entregar á sus hijos, declarando al mismo tiempo que estos se hallaban bajo la protección del embajador y del cónsul de España, y que un decreto de la Reina de España le habia conferido la tutela y custodia de ellos, por lo cual en virtud de esa soberana disposición, ella no podia reconocer la competencia de los tribunales franceses. Mr. Lord, tutor de los menores Novos se ha personado y le ha puesto un vigilante en la casa; mas á pesar de esto, ha habido el atrevimiento de sacar á los menores de ella. Quién ha tenido semejante atrevimiento? Es por ventura el embajador de España, el secretario, un agregado ó bien el cónsul de aquella nación, ó tal vez algun empleado del consulado? Eso es lo que ignoramos nosotros; pero lo cierto es que el día 11 de mayo último se presentaron cuatro personas, diciendo que pertenecían á la embajada y han arrebatado á los niños Novos.

«La cuestión es si un embajador puede despreñar los fallos de la justicia y sobreponerse á la ley. «Se objeta que por un decreto de la Reina de España se ha repuesto á la señora Baldomar en la tutela de sus hijos. Por ahora no tengo para qué ocuparme de semejante documento. Se pretende que en España tiene la misma autoridad que un consejo de familia en Francia cuando se trata de estatuir sobre la custodia, de si há lugar á mantener la tutela á la madre que ha vuelto á contraer matrimonio. Aun en el caso de que la Reina de España hubiese tenido la potestad de conservar en la tutela á la señora Baldomar, es indudable que las medidas de Montreuil tomadas por los tribunales franceses debían haberse llevado á efecto, porque la Reina de España no ha podido conocer las circunstancias particulares que han determinado á los tribunales franceses á dictar medidas interinas en favor de los mismos niños, cuya existencia se ha visto amenazada. Adúcese una fuerte razón, sacada del derecho de gentes. La cuestión es saber si la inviolabilidad que reconoce en Francia á la persona y al domicilio de un embajador, impide el dictar medidas para la ejecución de los fallos de la justicia francesa. El privilegio de los embajadores y la inviolabilidad de su domicilio no pueden alcanzar á tanto. El hecho es que los niños no se encuentran en la embajada española, sino en casa de un empleado subalterno de la embajada. La regla de inviolabilidad del domicilio de un embajador se ha encerrado en límites razonables. Por otra parte los privilegios de un embajador no pueden extenderse á un cónsul. Así que, si ahora solo del cónsul se tratase no habria dificultades.

«Mr. Palix y dos resoluciones del día 6 de agosto de 1829 de Montpeller de enero de 1841 han declarado que los privilegios de un embajador no pueden ser reclamados por un cónsul. Vatel, examinando la cuestión de inviolabilidad del domicilio de los embajadores se explica así: «La inviolabilidad, la franquicia de la morada solo se ha establecido en favor del embajador y de sus agentes. Podrá por ventura prevalecer en su casa para hacer de ella un asilo para albergar á los enemigos del príncipe y del estado, á los malhechores de toda especie y sustraerlos á las penas que se hubiesen hecho acreedores? Semjante conducta fuera contraria á todos los deberes de un embajador, al espíritu que debe animarle, á las reglas legítimas que se le han hecho admitir: esto no puede negarlo nadie. Un soberano no está en la obligación de sufrir un abuso tan perjudicial á su estado y tan perjudicial á la sociedad.» Yo sé muy bien, dice Mr. Duvergier, que los dos infelices niños de los cuales se hace mención en este proceso, no son malhechores, ni enemigos del príncipe ni del estado, como dice Vatel. Pero precisamente, porque se trata de niños, debe hacerse otros tanto de dirigir su atención sobre los hechos que están consignados, puesto que se trata aun de su existencia. Por lo mismo insistió en preguntar que fuerza resta á la ley, y en decir que no se permita en nombre de la Reina de España, si quiera lo haga el mismo embajador, motarse de los tribunales franceses. Y en su consecuencia, pedimos que se restituya á la justicia el asunto para que el cónsul de España que entreguen inmediatamente á los niños Novos para que se les coloque conforme por los autos judiciales se halla ordenado.

Mr. Paillet, abogado del señor cónsul de España, habló en estos términos: «Señores, es lo que he designado un hecho atribuido á la embajada ó al cónsul de España. No hay nada de eso. El embajador ni el cónsul español han tratado de burlarse de las decisiones de la justicia francesa, antes al contrario, ellos protestan de su respeto hacia las ejecutorias de los tribunales. Se han sacado á plaza en este negocio las mas graves cuestiones del derecho de gentes. Pues bien, importa mucho que no se pueda obligar á un embajador ni á un

cónsul á desconocer las órdenes emanadas de un soberano á pretexto del interés que excitan unos niños, eso seria atacar los derechos de la reina de España.»

Aquí Mr. Paillet refiere sumariamente los hechos y lee un decreto de la reina Isabel, en el cual dice á la señora Baldomar que á pesar de haber contraído segundas nupcias es su voluntad que se encargue conforme á las leyes de la tutela y curatela de sus dos hijos menores, dispensada igualmente la falta de edad, pero no habia aun cumplido los 25 años con el objeto expresado. Y todo eso ha sido concedido en vista de que sus parientes han consentido en ello.

El embajador de España, despues de haber recibido dicho decreto lo ha transmitido al cónsul, quien ha conferido á la señora Baldomar los derechos de tutora y curadora de sus menores hijos. Despues ha ocurrido el depósito de esos niños en la embajada de España, y lo que os han referido como un acto de violación de la cosa juzgada, y en otros términos reproduce el abogado sus anteriores razones.

Mr. J. Havre, abogado de la señora Baldomar, ha protestado contra el dicho de que la existencia de los infantes Novos, se hallase amenazada. Toda intrinsecidad debe desaparecer en presencia del definitivo. El decreto de la reina Isabel corta todo debate en Francia.

El tribunal en efecto, ha decidido que no habia lugar á la queja, y ha mandado cesar los procedimientos.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Dice un periódico de la noche: «Hace pocos dias se ha comunicado á la sociedad real de agricultura de París un nuevo procedimiento para conservar las uvas, muy recomendado por su sencillez. Consiste en cortar el sarmiento con los racimos cuando el fruto está maduro, lo mismo que si fuese á podar la cepa, y meterle despues en un vaso lleno de agua dejando los racimos al aire libre. De este modo se han conservado desde el mes de octubre del año pasado hasta ahora, una porción de racimos tan frescos como cuando estaban en la cepa sin que hayan sufrido el menor deterioro; se ha usado una vasija de barro sin cambiar en todo el año el agua, aunque se ha helado muchas veces, pero se ha tenido cuidado de guardarla en una habitación deshabitada.»

—Ayer á las seis de la tarde salieron de esta corte con dirección á Asturias, el señor Pidal y su familia. En la misma diligencia iba tambien el señor Campomar.

—En la Esmeralda, periódico literario que se publica en Valencia, ha aparecido una composición poética, titulada De lo que depende un sí ó no, á la que, por equivocación suya, se ha puesto la firma de don Antonio Alcalá Galiano y Trullas. Este señor tenia remitida á la redacción de dicho periódico otra composición que llevaba casualmente el mismo título, y de esta coincidencia, ha nacido seguramente la equivocación que rogados por el señor Alcalá, ponemos hoy en conocimiento del público, manifestando que no es suya la composición que ha aparecido con su firma en las columnas de la Esmeralda.

—Es muy frecuente ver por las calles de Madrid un caballo suelto que va siguiendo á una distancia de 20 pasos al criado que le cuida, porque este tiene un gusto especial en que el público vea lo enseñado que está el animal á irse á la mano como un cordero. De esto resulta á veces que el caballo se espanta y echa á correr, y como nadie le sujeta, atropella á cuantos encuentra.

Se observa tambien, ahora mas que nunca, que todas las calles de la capital están llenas de pedernales de todos tamaños, ya colocados en las aceras, ó ya en el arroyo; de esto resulta tambien que cualquiera pueda romperse la cabeza de un tropezón. Muchas de estas piedras son de las destinadas por los comerciantes á sujetar al suelo sus cortinas.

Hacemos hoy mención de las piedras desprendidas y de los caballos sueltos, porque ayer tarde en la calle del Barquillo un hombre, atropellado por uno de estos animales se vengó luego descargando sobre el mozo que lo conducía una de estas piedras. Bueno será que desaparezcan las piedras y anden los caballos con su ramal correspondiente.

—Sin comentarios, porque no los necesitamos, copiamos el siguiente párrafo de la Esperanza: «El cambio de billetes de banco se ha convertido ya en una especulación. Convenidas muchas personas del crédito de este establecimiento y de los grandes fondos que tiene disponibles, han dedicado algun dinero á este tráfico; é inspirando desconfianza á los tenedores de papel, les exigen el medio ó uno por ciento para reducirlo á metálico.

Como en seguida y á costa de esperar un rato, hacen efectivo su capital, resulta que unos mismos sujetos se presentan todos los dias en el banco con grandes remesas de billetes, ocasionando esa enorme parte que se observa de algunos dias á esta fecha.

—Parece que la próxima verbena del Carmen se celebrará en la calle de Alcalá, como se hizo el anterior, aunque no existen las causas que entonces motivaron esta medida. No dudamos que los habitantes del barrio destinado antes para esta diversion, como los aficionados á disfrutarla, tendrán mucho que agradecer á la autoridad que, extendiendo á los primeros tantas molestias, proporciona á los segundos un sitio donde podrán pasar con desahogo y sin riesgo de que les falte lo que llenen en el bolsillo.

—En obsequio de nuestras suscriptoras. Creemos oportuno dar lugar en el Español á las noticias sobre modas que publica en París un periódico del mundo civilizado (como la llaman sus hijos) son: 1.º Vestido de medio escote de tafetan apokiano, de mangas redondas, corpiño fruncido y grifón á la monja, con caída y mantelita Montpensier dando vuelta al cuello, con una franja de encaje coronada de pasamanería; sombrero de de arzo con rosas, un hazolet, y el ala forrada de color de sombrilla duquesa con doble franja, una paja del fondo y otra del forro. 2.º Vestido de pelo de cabra subido y emballeado: camisolín de cuello rubio y caído: mantelita de poul de seda, de puntas redondas con vuelta á la guarnición de chal y guarnición de falbals con pliegues sujetos por estos tantos botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones; sombrero de tejido de crines entrelazado de paja, con plumas chicas solo de un lado. 3.º Vestido de Pekin de verano, con cuerpo liso subido y mangas Amadis; sombrero de paja de Italia, adornado de un nudo de cinta formando echarpa, y de ramilletes de flores sin follaje; color de botones